

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALES INTEGRADOS SA  
Sigla: TEISA SA  
Nit: 832.005.324-2  
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01063312  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 12 de abril de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 6 # 1 A 31  
Municipio: Chía (Cundinamarca)  
Correo electrónico: teisa\_sa@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3107050123  
Teléfono comercial 2: 3112193324  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 6 # 1 A 31  
Municipio: Chía (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: teisa\_sa@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3107050123  
Teléfono para notificación 2: 3112193324  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001011 del 13 de octubre de 2000 de Notaría 1 de Chía (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2001, con el No. 00762921 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TEISA S A.

Aclaratoria: Que por Escrituras Públicas números 0001211 y 0001127 de la Notaría primera de Chía, del 12 de diciembre y 16 de noviembre de 2000, se aclaró la escritura de constitución.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 451 del 17 de abril de 2010 de Notaría 2 de Chía (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2010, con el No. 01386916 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TEISA S A a TRANSPORTES ESPECIALES INTEGRADOS SA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de octubre de 2100.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL**

Que mediante Inscripción No. 02441716 de fecha 02441716 del libro IX, se registró la Resolución No. 132 de fecha 07 de marzo de 2019 expedido por Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución No. 5203 del 28 de diciembre de 2001 a la sociedad de la referencia, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad TEISA S.A., tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) explotar la industria del transporte público en todos los radios y campos de acción, modalidades y despachos en forma colectiva o individual, regular y ocasionalmente; en particular la prestación del servicio público de transporte individual municipal e intermunicipal y áreas metropolitanas de pasajeros por carretera, transporte especial de turismo empresarial y escolar. B) prestar el servicio de transporte turístico especializado a nivel nacional e internacional, dedicándose profesionalmente al ejercicio y actividades turísticas dirigidas a la prestación de servicios directamente o como intermediaria entre los viajeros y los prestatarios de los mismos y elaborar planes turísticos para ser vendidos a un precio global. C) comprar y vender pasajes terrestres y aéreos a nivel nacional e internacional y prestar toda la asesoría con relación a planes turísticos que se presten dentro y fuera del territorio nacional. D) comprar, vender, importar, consignar o negociar en forma general vehículos automotores. F) arrendar, instalar o poner en funcionamiento talleres de mecánica, electricidad, latonería y pintura, almacenes de repuestos y demás accesorios, estaciones de servicio, escuelas de automovilismo, etc. En desarrollo del objeto principal la sociedad podrá: 1) invertir en, promover y fundar empresas, sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, 2) representar empresas nacionales o extranjeras; 3) girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; 4) explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal, siempre que sean afines al objeto principal; 5) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; 6) participar en toda clase de concursos y licitaciones públicas y privadas; 7) tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de contratos comerciales, civiles, laborales y administrativos, incluyendo sin limitación, contratos de seguro, transporte, agencia, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras, de promoción y, en general, toda clase contratos que tengan por objeto desarrollar las actividades comprendidas en el objeto social; 8) invertir sus recursos y sus flujos de fondos en, toda clase de papeles y en toda clase de productos financieros e inversiones en sociedades 9) mediante aportes directos de capital o mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos de terceros, podrá formar parte de otras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

sociedades. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los contratos y actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores que se relacionen con el desarrollo de su objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, o con las cuales haya establecido relaciones de colaboración empresarial, salvo autorización de la asamblea de accionistas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 300,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$135.000.000,00  
No. de acciones : 135,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$135.000.000,00  
No. de acciones : 135,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no accionista de la empresa, con un subgerente que reemplazará al gerente en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas, si existieren. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remoción le delegue expresamente la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas o la junta directiva, y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacione con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Responder por el manejo y la protección del patrimonio económico de la empresa, ya sean bienes, dineros, títulos valores etc. 12. Velar por el adecuado y eficiente funcionamiento de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas. 13. Supervisar la ejecución de las operaciones y su oportuna y debida contabilización. 14. Proponer las políticas administrativas, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la junta directiva o la asamblea general de accionistas. 15. Tomar las acciones necesarias para que los socios reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y, mantener permanente comunicación con ellos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 50 del 31 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654767 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gaitan Miranda Jaime Andres	C.C. No. 000000079241890
Subgerente	Lino Mardoqueo Beltran Rodriguez	C.C. No. 00000000285528

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Acta No. 50 del 31 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654766 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Humberto Correa Garcia	C.C. No. 00000002976496
Segundo Renglon	Beltran Beltran Reinaldo Israel	C.C. No. 000000011425219
Tercer Renglon	Navarro Jimenez Jose Ernesto	C.C. No. 00000002993761
Cuarto Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Quinto Renglon	SIN ACEPTACION	*****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	Primer Renglon	Carrillo Junca Jorge Enrique	C.C. No. 000000003195046
	Segundo Renglon	Roberto Isaac Navarro Gonzalez	C.C. No. 000000000215884
	Tercer Renglon	Juan Francisco Forero Malagon	C.C. No. 000000080497116
	Cuarto Renglon	Manuel Delfin Villamarín	C.C. No. 000000000421963
	Quinto Renglon	Pinilla Melo Adolfo	C.C. No. 000000019300676

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 40 del 12 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2016 con el No. 02134641 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ingrid Paola	C.C. No. 000000052093414
Suplente	Collazos Herrera	T.P. No. 153232-T

Mediante Acta No. 50 del 31 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654768 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodriguez Hernandez Luis Fernando	C.C. No. 000000019190995

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 451 del 17 de abril de 2010 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	01386916 del 27 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 110 del 19 de febrero de 2019 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	02430195 del 1 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1085 del 11 de septiembre de 2019 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	02543809 del 21 de enero de 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4921  
Actividad secundaria Código CIIU: 6820

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 655.306.353  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2024 Hora: 11:07:27**  
Recibo No. AB24382828  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24382828DFE4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO